Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Contrataciones
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 036/2020

2020

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión:**	02 MAR 2020
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (1518)		
ID del Llamado:	368.368	**Tipo de Procedimiento:**	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL IICS-UNA.

Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**RUC:**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	**Impresora multifuncion laser**: Según P.B.C y Contrato N° 035/2019.	UNIDAD	CANON	CHINA	1	2.043.771	2.043.771
						TOTAL		2.043.771

SON GUARANÍES: **Dos millones cuarenta y tres mil setecientos setenta y uno.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03 MAR. 2020	Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Hasta 20 dias habiles posterior a la recepcion de la Orden de Compra.** 31 MAR. 2020

LUGAR DE ENTREGA: **División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Campus de la UNA - San Lorenzo.-**

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	17	540	30	1	11	2.043.771
					O.G. 543	Total:			2.043.771

	03 MAR. 2020
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
C.P. RODOLFO ROJAS	Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
Jefe del Dpto. de Contrataciones - IICS-UNA	Directora Administrativa y Financiera - IICS-UNA
	DR. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
	Director General y Ordenador de Gasto del IICS-UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.